

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., marzo 11 de 2021

Rad. 2018-0973

El anterior escrito como anexos obren en autos y ténganse en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar. Una vez la parte actora allegue copia informada de la página respectiva de publicación del listado, y legible, se dispondrá lo pertinente. Art. 108 del CGP.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 022
Hoy 11.03.2021
GUILLERMO TORRES GORDILLO
Secretario.